



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2022	
Recibido.....	10:30.....Hs.
EXP. N°.....	46634.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Campañas de prevención y concientización en enfermedades zoonóticas en las instituciones educativas;
- b) Control de plagas, fumigaciones y desinfecciones en todos los establecimientos educativos antes del inicio del ciclo lectivo.
- c) Implementar un programa de controles periódicos a las instituciones educativas con el objetivo de disminuir los riesgos de contagio de enfermedades transmitidas por dichas plagas.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según datos de la OIE (Organización Mundial de la Salud Animal), en la actualidad se estima que un 60% de las enfermedades humanas infecciosas son zoonóticas, que al menos un 75% de los agentes patógenos de las enfermedades infecciosas emergentes del ser humano son de origen animal.

El ser humano corre riesgo de enfermar de leptospirosis cuando tiene contacto con aguas, alimentos o suelos contaminados con la orina de animales infectados con leptospiras.

Este microorganismo puede entrar a un individuo por contacto directo a través de heridas en la piel, o al tomar agua o ingerir alimentos contaminados.

Las condiciones ambientales de humedad y alta temperatura son favorables para el desarrollo de brotes de leptospirosis. En este marco, evidencia que el control de los patógenos zoonóticos, en su origen animal, es la solución más eficaz y económica para proteger la salud humana.

El 17 de Febrero del corriente año se detectó leptospirosis en el CAF N° 24 de las Flores en la ciudad de Santa Fe, lo cual preocupó a la entidad sindical UPCN de Santa Fe. Asimismo las autoridades de la Dirección Provincial de Zoonosis estableció recaudos necesarios en las instalaciones y asesoró al personal sobre la problemática que ya antes había sido denunciada ante la Secretaria de la Niñez por personal del CAF.

Lamentablemente, la respuesta fue tardía, lo cual generó que tres compañeras contraigan leptospirosis, una de ellas es personal reemplazante.

Más allá de las recomendaciones básicas a la comunidad como ser:

- * Evitar el contacto con agua estancada,
- * Utilizar medidas de protección adecuadas (botas y guantes) cuando se trabaja en zonas de riesgo,
- * Desmalezar la casa, limpiar baldíos y patios,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- * Tapar los orificios del hogar por donde puedan ingresar los roedores,
- * Eliminar basura y escombros para que no se transformen en refugio de roedores y,
- * Colocar la basura en recipientes con tapas ajustadas, realizar campañas de concientización que informen sobre todas las medidas sanitarias a adoptar en las instituciones y las fumigaciones periódicas son los pilares fundamentales en la erradicación de focos infecciosos que propaguen la transmisión de la enfermedad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial